

INFORME DE SECRETARÍA. Pasa a Despacho de la señora Jueza, la presente demanda Verbal de Pertenencia con el certificado de tradición actualizado del vehículo de placas DKT 303. Sírvese disponer. Manizales, 02 de septiembre del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA

SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Trámite No. 976

Proceso: PERTENENCIA

Demandante: JHON JAIRO LÓPEZ NARANJO

Demandados: MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Radicado: 170014003005-2021-00331-00

Visto el informe secretarial que antecede, se incorpora al presente trámite el certificado de tradición actualizado del vehículo de placas DKT 303 donde consta la inscripción de la demanda.

Por último, se requiere a la parte demandante para que agote todos los trámites tendientes a lograr la citación del **BANCO DE OCCIDENTE S.A** en su calidad de acreedor prendario, en los términos del numeral 5 del artículo 375 del Código General del Proceso y continuar con el trasegar de la presente causa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 132 esta fecha se notificó
el auto anterior.

Manizales, 03 de septiembre del 2021

SZL Palacio de Justicia "Fanny G

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

1-48, Oficina 801, Manizales –